



HOSPITAL DE AGUAZUL
JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

PROCESO DE APOYO

GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 1 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los 29 DIC 2025, se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.74,751,456, Expedida En Aguazul Casanare, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Ejecución Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DE APOYO A LA GESTIÓN) No 615 del 20 de Octubre del 2025, de acuerdo al periodo comprendido del **23 de Diciembre de 2025 al 28 de Diciembre del 2025**.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 615 DEL 20 DE OCTUBRE DE.2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ
C.C. Nº	74.751.456. EXPEDIDA EN AGUAZUL CASANARE
OBJETO:	ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 615 DE 20 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN RADIOLOGIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M / CTE (\$7.814.400)
VALOR ADICIONAL No. 01	UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (1.065.600)
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagara al contratista el valor del presente contrato a titulo de honorarios mediante Dos(2) actas; las cuales se presentaran mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizaran previo al lleno de los siguientes requisitos:1).Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2).Entrega de productos a entregar. 3).Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social, (salud, pensión y ARL), encontrarse al día, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 DE 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en horas/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos Colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
CO
www.hospitaldeaguazul.gov.co



**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURÍDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

FORMA DE PAGO ADICIONAL No. 01 :	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante Única acta, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
PRORROGA No. 01:	SEIS DIAS(6) Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
SUSPENSIÓN:	VEINTIOCHO(28) DE DICIEMBRE DEL 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS(23) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTIOCHO(28) DICIEMBRE DEL 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI-1177 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PDI-1424 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR- 1148 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTALADICIONAL No 01:	PR- 1393 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025
POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No 625-89-994000000388 ANEXO: 0 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA FECHA DE VENCIMIENTO: 06/02/2026



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
CO
www.hospitaldeaguazul.gov.co



ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

☐ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 23 al 28 de Diciembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

☐ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y para fiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9496678945	2025-12	2025-12

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.814.400	
VALOR ADICIONAL	\$ 1,065,600	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$3,907,200
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$3,907,200
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		\$1,065.600
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 8,880,000	\$ 8,880,000

SON: UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (1.065.600)

☐ DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- ☐ Informe de actividades
- ☐ Certificación bancaria
- ☐ Certificado de actividades

☐ CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURÍDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 4 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 615 DEL 20 DE OCTUBRE DE.2025 , se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
- c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 615 DEL 20 DE OCTUBRE DE.2025, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$0).
- d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.
- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 615 DEL 20 DE OCTUBRE DE.2025 , suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ
Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
Supervisor

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co CO www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---